

suficiente de Srs Concejales. Oficiamente y mas de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.

V.º P.º

C.º

Agustín Hernández
Enio

Sesión Ord. de 24 de Octubre de 1881.

Srs

Alcalde accidt.

Calvo

Juan Gómez y sus Salas Comisionales, hoy veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, con objeto de celebrar la presente Sesión ordinaria, se reunieron los Señores

Juan Sánchez, Alcalde del Exmo Ayuntamiento Constituido

Hernández, mal que siguen: D. Julenio Pérez,

D. José Calvo, y D. José Juan Gómez segundo, cuarto y sexto Teniente de Alcalde res-

pectivamente, y los Regidores D. Diego Ga-

blis, D. Pedro Díaz Carrion, D. Francisco

Juan Sanchez, D. Joaquín Sanchez Car-

vaca y D. Juan Miguel Hernández.

Se hizo merito de que la presente Sesión tiene por objeto despachar los asuntos de que debió verificarse en la convocada para el dia 21 del corriente, no tuvo efecto por no haber concursado suficiente numero de Srs Concejales, y de que en la presente puede realizarse con los que asistan según dispone el articulo 104 de la Ley.

